

MADRID –19 DE MARZO DE 2019

Altadis mantendrá el volumen de compra de tabaco en 8.500 toneladas por tercer año consecutivo

- **La Compañía adquiere así casi un tercio del tabaco que se produce en España**

Altadis mantendrá en 8.500 toneladas de tabaco en verde su volumen de compra esta temporada en Extremadura, lo que equivale prácticamente a un tercio del tabaco variedad Virginia que se produce en España. Así lo ha anunciado hoy su presidente, Jon Fernández de Barrena, en una Jornada a la que ha asistido un centenar de agricultores y que ha estado dedicada a analizar los efectos y experiencias derivadas de la aplicación del Decreto de Trazabilidad sobre hoja de tabaco en Extremadura, que tiene como uno de sus objetivos principales contribuir a la erradicación del contrabando de hoja de tabaco picado. La Jornada, clausurada por el Presidente de la Junta de Extremadura, D. Guillermo Fernández Vara, se ha celebrado en las instalaciones de Cetarsa, en Talayuela.

El volumen de 8.500 toneladas de tabaco es la misma cantidad que la Compañía ha comprado en los dos últimos años. En este sentido, dirigiéndose a los agricultores presentes, el presidente de Altadis ha señalado: “Créanme, no resulta nada fácil mantener el nivel de compras que hemos realizado durante estos últimos años en un contexto tan complejo para el sector, por lo que les ruego valoren adecuadamente el elevado compromiso de Altadis y su preocupación por contribuir a garantizar la sostenibilidad y el empleo en el sector del tabaco extremeño”.

En su intervención, Jon Fernández de Barrena, ha destacado los cuatro motivos fundamentales que han permitido a la Compañía adoptar esta decisión: “Uno, por la relación calidad/precio que ofrece el tabaco extremeño. Dos, por la labor fundamental de apoyo de Cetarsa al agricultor extremeño, que contribuye a preservar esa elevada calidad del tabaco. Tres, por el cumplimiento por parte de los agricultores de los requisitos exigidos por nuestro Grupo a sus proveedores. Y cuatro, por la estabilidad fiscal de

nocontrabando.altadis.comwww.altadis.com

los últimos dos años, que ha permitido se haya suavizado la caída en los volúmenes de ventas de cigarrillos, deteniéndose el acusado descenso de doble dígito anual que venía produciéndose anteriormente”.

En relación al Decreto de Trazabilidad sobre hoja de tabaco, el primer ejecutivo de Altadis ha indicado que “tras un lógico período de adaptación, hoy estamos en condiciones de afirmar que este Decreto aporta un significativo valor añadido al tabaco extremeño, puesto que diferencia nuestro producto con una práctica de control que sólo se realiza en España, evita el desvío de la hoja de tabaco al mercado ilícito y contribuye de manera decisiva al mantenimiento del sector agrícola del tabaco”. “Es justo reconocer -ha añadido- que el éxito en la aplicación de este Decreto no habría sido posible sin la espléndida capacidad de adaptación y el trabajo realizado por ustedes, los agricultores, las Apas y las empresas de transformación, un esfuerzo que quiero aplaudir hoy públicamente”.

En opinión de Jon Fernández de Barrena, el Decreto de Trazabilidad “juega a favor de la seguridad y la garantía de calidad del tabaco extremeño, algo que Altadis y el Grupo Imperial siempre han reconocido. Nuestra histórica apuesta por el tabaco de Extremadura no ofrece lugar a dudas. Somos -y lo digo con enorme orgullo- la empresa que más tabaco compra anualmente y la única que habitualmente adquiere tabaco por encima de su cuota de mercado de cigarrillos en nuestro país. Algo que debería ser un buen ejemplo a seguir por otros fabricantes”.

